

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 40** *NOTIFICACIÓN de 5 de agosto de 2011, de actuaciones realizadas en expedientes sancionadores, de reparación y diligencias previas en materia de viviendas de protección oficial.*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las actuaciones realizadas en los expedientes sancionadores (VPM), de reparación (VPR) y de diligencias previas (APM) en viviendas de protección oficial que se relacionan, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y exposición en los tablones de edictos de los Ayuntamientos correspondientes, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre). El contenido íntegro de los actos que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Inspección y Expedientes Sancionadores de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los miércoles de nueve a catorce horas.

*Expediente. — Expedientado. — Destinatario. — Objeto de la notificación. — Vivienda objeto del expediente*

VPM-6/2011. — Constela y Navarro, Sociedad Limitada. — Constela y Navarro, Sociedad Limitada. — Trámite de audiencia y notificación propuesta de resolución. — Avenida de las Estrellas, 38, undécimo B, Parla (Madrid).

VPM-7/2011. — Constela y Navarro, Sociedad Limitada. — Constela y Navarro, Sociedad Limitada. — Trámite de audiencia y notificación propuesta de resolución. — Avenida de las Estrellas, 38, undécimo A, Parla (Madrid).

VPM-8/2011. — Constela y Navarro, Sociedad Limitada. — Constela y Navarro, Sociedad Limitada. — Trámite de audiencia y notificación propuesta de resolución. — Avenida de las Estrellas, 40, sexto D, Parla (Madrid).

VPM-77/2004. — Construcciones y Promociones García, Sociedad Limitada. — Ana Belén Hidalgo Casas. — Informando imposición multa coercitiva segunda. — Avenida Pablo Iglesias, 10, portal 4, primero B, Alcobendas (Madrid).

Madrid, a 5 de agosto de 2011.—El Jefe de Área de Inspección, Control y Régimen Jurídico, Gonzalo Fernández-Rubio Hornillos.

(03/42.622/11)